



CURIA GENERALIZIA DELLA COMPAGNIA DI GESÙ

**Comisión sobre la función y las responsabilidades
de las mujeres en la Compañía de Jesús**

2021/04

A TODA LA COMPAÑÍA

Queridos hermanos:

“La Compañía y la situación de la mujer en la Iglesia y en la sociedad” es el título del decreto 14 de la Congregación General 34ª, promulgado hace más de veinticinco años. El decreto reconoce que “también nosotros nos hemos hecho más conscientes de que [este tema] está en el centro de toda misión contemporánea que pretenda integrar fe y justicia” (nº 1). A su vez, la Congregación General 36ª relaciona este tema con nuestra misión indicando cómo todos nuestros apóstolados “tienen que ser una ayuda para la formación de hombres y mujeres comprometidos con la reconciliación, que sean capaces de superar los obstáculos que a ella se oponen y proponer soluciones” (d.1, n. 34).

Bien sabemos la gran importancia de este tema en el mundo de hoy. En el actual cuerpo apostólico de la Compañía de Jesús, cuyo modo de proceder hace hincapié en el discernimiento en común, la planificación apostólica, la colaboración y el trabajo en red, participan un enorme número de mujeres. Abordar el tema de la participación de las mujeres desde la perspectiva de la colaboración en la misión es una oportunidad para comprender más profundamente hacia dónde nos lleva el Espíritu y dar mayor densidad a nuestra vida, comprometida a fondo en la misión de reconciliación y justicia en todos nuestros apóstolados.

En noviembre de 2019, durante la celebración del 50º aniversario del Secretariado para la Justicia Social y Ecología, solicité a la asamblea que revisara el lugar de las mujeres en nuestras instituciones y en nuestras prioridades en el trabajo por la justicia social. Las mujeres participantes en la asamblea lo tomaron muy en serio. Después de reflexionar y dialogar propusieron que se creara una comisión para abordar este importante desafío. Tras escuchar a los miembros del Consejo, en mayo de 2020 establecí un *Grupo de Trabajo*, con el objetivo de estudiar la mejor manera de cumplir con el mandato de las Congregaciones Generales en esta materia. El grupo estuvo formado por los cuatro secretarios apostólicos de la Curia General y Valeria Méndez de Vigo, bajo la coordinación del P. Xavier Jeyaraj, Secretario para la Justicia Social y Ecología (SJES).

El *Grupo de Trabajo* elaboró una excelente propuesta sobre el carácter, composición y modo de escoger los miembros de la Comisión. Luego, los Presidentes de las Conferencias de Superiores Mayores realizaron la búsqueda y selección de las personas que podían integrar la Comisión. A partir de las propuestas hechas, procedo a nombrar la “Comisión sobre la Función y Responsabilidades de las Mujeres en la Compañía de Jesús” integrada por:



- Donna Andrade - Fairfield, EE. UU.
- Victor Assouad, S.J. - Consejero General, Roma
- Michael Duffy - Universidad de San Francisco, EE. UU.
- Maria Elissa (Melissa) Jayme Lao - Ateneo de Manila, Filipinas
- Victor Edwin Joseph, S.J. - Vidyajyoti - Delhi, India
- María del Carmen Muñoz - CINEP, Colombia
- Mary Sujita, SND - Bihar, India
- Cecilia Vanneste - Ignatian Ap. Redes, Flandes, Bélgica
- Catherine Waiyaki – CVX, Kenia
- Simon Kuen-Sang Yi, S.J. - Centro jesuita para trabajadores migrantes, Gimpo, Corea del Sur.

Agradezco de corazón a cada uno de los miembros de la Comisión su generosidad al aceptar este encargo; a los Presidentes de las Conferencias de Superiores Mayores y miembros del *Grupo de Trabajo* por haber preparado el terreno para sembrar esta semilla.

Invito a todo el cuerpo apostólico de la Compañía a colaborar con el trabajo de la Comisión y dar pasos para hacer realidad, con renovada audacia, el espíritu del decreto 14 de la CG 34^a, interpretado a la luz de las Preferencias Apostólicas Universales y profundizando en la comprensión de una fe que hace justicia. Buscamos contribuir a restablecer el proyecto original de Dios de “una relación de amor, respeto, reciprocidad e igualdad” entre todos los seres humanos (CG 34, d. 14, n. 6).

Los objetivos de la Comisión son:

1. Evaluar la apropiación del Decreto 14 de la Congregación General 34^a en la vida y apostolados de la Compañía.
 - a) El Decreto fue promulgado en 1995. El mundo ha cambiado aceleradamente desde entonces, incluida la situación de la mujer. Por lo tanto, una parte integral del trabajo de la Comisión será la revisión del Decreto 14 a la luz del pensamiento contemporáneo (eclesial y secular) sobre la igualdad entre mujeres y hombres. Esta revisión debe enmarcarse en el horizonte de la misión de reconciliación con Dios, con la humanidad y con la creación, establecido por la Congregación General 36^a.
 - b) Evaluar hasta qué punto está garantizado y se promueve el lugar de las mujeres en el discernimiento y la planificación apostólica de la Compañía de Jesús, basado en principios fundamentales como la corresponsabilidad, la colaboración y la inclusión.
2. Evaluar la participación y posición de la mujer a todos los niveles de las instituciones de la Compañía de Jesús y en su labor apostólica. Evaluación que lleva necesariamente a evaluar las estructuras de colaboración en nuestra vida y misión.
 - a) Identificar aquellas buenas prácticas que encarnan el respeto mutuo, el cuidado y la solidaridad entre hombres y mujeres en nuestras obras apostólicas, de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia y los mandatos de las recientes Congregaciones Generales.
 - b) Apoyar y potenciar las obras apostólicas de las Provincias, Regiones y Conferencias de Superiores Mayores que ya están haciendo algo en esta línea.
3. Hacer recomendaciones a los diferentes niveles de liderazgo de la Compañía de Jesús para fortalecer la misión de la Compañía con la participación activa de las mujeres.
 - a) Creando espacios y mecanismos adecuados que lo faciliten.
 - b) Promoviendo el diálogo entre hombres y mujeres dentro de las obras apostólicas.



4. Sobre la base de los resultados del segundo objetivo, formular recomendaciones que permitan la incorporación en nuestras obras apostólicas del respeto mutuo, el cuidado y la solidaridad entre hombres y mujeres como dimensión integral de nuestro modo de proceder, de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia y con lo que han pedido las últimas Congregaciones Generales.

- a) En la medida de lo posible, las recomendaciones deben tratar también de identificar herramientas de formación, diálogo, transformación estructural y evaluación.
- b) Si, en el transcurso del trabajo, la Comisión encuentra otros aspectos preocupantes en relación a posibles injusticias o prácticas injustas que afecten a otras áreas o grupos, se la invita a ponerlas en conocimiento del Superior General.

La Comisión funcionará durante tres (3) años a partir de la fecha de esta comunicación. A la luz del Informe final de la Comisión podré proponer ulteriores acciones en esta materia.

En el espíritu que ha inspirado este proceso, quisiera invitar a los miembros de la comisión a elegir su propio Moderador y establecer su forma de proceder. La Comisión necesitará reunirse varias veces para conocerse entre sí antes de poder elegir al Moderador y acordar cómo trabajar para lograr los objetivos propuestos. Hasta entonces el P. Xavier Jeyaraj, Secretario-SJES, actuará como Moderador.

Contemplando a Jesús en la cruz durante este tiempo de Cuaresma, pidamos, a través de Nuestra Señora de la Estrada, la gracia de una verdadera conversión a todos los niveles del cuerpo universal de la Compañía: personal, comunitario e institucional. Tengamos presente la memoria agradecida de todas aquellas mujeres que han sido parte de nuestro camino, especialmente en nuestras instituciones y obras apostólicas.

Les agradezco todo lo que ya están haciendo para abordar este importante y desafiante tema en sus comunidades, obras apostólicas, Provincias o Regiones y Conferencias de Superiores Mayores. Cuenten con mi bendición y constante oración.

Fraternalmente en Cristo,

Arturo Sosa, S.J.
Superior General

Roma, 8 de marzo de 2021
Día Internacional de la Mujer

(Original: español)